



APROBADA
en la 453 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 443
16, 19 y 21 de octubre 1992

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.252).
3. Agenda provisional de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros (documento 409/Rev. 1).
 - Convocatoria de una reunión de Funcionarios Responsables de las políticas nacionales de integración (Montevideo, 16-17 de noviembre de 1992).
4. Otros asuntos.
 - Informe del Representante de Venezuela sobre vinculación de la ALADI con el sector laboral.
 - Participación de la ALADI en el Parlamento Latinoamericano.
 - Lista de materias que podrían ser objeto de resolución por parte del Consejo de Ministros.

Presiden:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN y
JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN

Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Mario Ernani Saade, Ruy Carlos Pereira, René Loncan, María Nazareth Farani Azevedo, Carlos Alberto Michaelsen den Hartog, Afonso Celso de Souza Marinho Nery (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez Torres, Francisco Xavier González Puig (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero (México); Efraín Darío Centurión, Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Carlos Dávila, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, Germaine Barreto Amundarain, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairer, Antonieta Arcaya Smith (Venezuela); Ana Ramos de Pijuán (Costa Rica); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Gonzalo Valenzuela.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.252).

Se da entrada a las notas y documentos que figuran en el de la referencia, destacándose el relativo al depósito del Acuerdo de alcance parcial de Promoción del Comercio, suministro de gas natural, concertado entre los Gobiernos de Bolivia y Brasil, así como la promulgación del Tratado para el Establecimiento de un Estatuto de Empresas Binacionales Brasilero-Argentinas, entre los Gobiernos del Brasil y de la República Argentina.

3. Agenda provisional de la Séptima Reunión del Consejo de Ministros (documento 409/Rev. 1).

El texto de agenda presentado por Secretaría dice así:

"PROYECTO DE AGENDA PROVISIONAL PARA LA
SEPTIMA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Evaluación de la situación actual del proceso de integración regional y directivas para la acción futura de la Asociación.
 - Informe sobre el estado actual de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las Resoluciones 30 y 31 (VI) del Consejo de Ministros.
 - Efectos de la formación de grupos subregionales y de los vínculos comerciales de los países miembros con los países desarrollados a la luz del ordenamiento jurídico de la Asociación.
 - Relacionamiento operativo e instrumental entre la Asociación y el Grupo Andino, MERCOSUR, otros esquemas de integración bi o plurilaterales entre países miembros y con Centroamérica y el Caribe.
5. Elección del Secretario General."

Puesto a consideración el tema, la Delegación del Brasil, por instrucciones de su Gobierno, presenta el siguiente texto sustitutivo al de Secretaría:

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Informe del Presidente del Comité de Representantes sobre el estado actual del cumplimiento de las Resoluciones 30 y 31 del VI Consejo de Ministros, así como sobre el Programa de actividades prioritarias de la Asociación para 1992.
5. Perspectivas para el futuro de ALADI.
6. Elección del Secretario General.

La Representación de Bolivia deja constancia de que la palabra "futuro" obviamente es una palabra muy incierta, y agrega que sí, efectivamente, efectivamente, debería darse un contenido, alguna fuerza a lo que se refiere este "futuro"; futuro de algún modo definido en base o proyectado como se había coincidido desde el principio de la discusión de los temas de la agenda, en la definición de una estrategia. Asimismo cree que esa estrategia también debe estar fundamentalmente referida al tema de la convergencia regional. En ese sentido expresa "nosotros sabemos, definitivamente, o todos creo que sabemos perfectamente bien que el futuro de la integración regional está, fundamentalmente y centralmente referido a lo que se pueda resolver respecto al tema de la convergencia de todos los esquemas de integración que se han venido constituyendo entre nuestros países.

Entonces, la propuesta nuestra, Señor Presidente, para este quinto punto, sería simplemente entonces ésta; es decir: "Estrategia de convergencia regional".

Al no existir consenso sobre ninguno de los dos textos precedentes, otras Representaciones hacen suya una propuesta inicialmente presentada por la Representación del Uruguay, y luego retirada, cuyo tenor es el siguiente:

"PROYECTO DE AGENDA PRESENTADO POR LA REPRESENTACION DEL URUGUAY PARA EL VII CONSEJO DE MINISTROS-ALADI

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Informe del Comité de Representantes:
 - Estado actual del cumplimiento de las Resoluciones 30 y 31 del VI Consejo de Ministros.
 - Programa de actividades prioritarias de la Asociación aprobado para 1992.
5. Consideración de propuestas del Comité.
6. Directivas del Consejo de Ministros para el trienio 1993/1995.
7. Elección de Secretario General."

Constancia de la Representación del Uruguay con motivo del retiro de su propuesta

"Representación del Uruguay (Néstor Cosentino). Señor Presidente: habíamos pedido de sus buenos oficios para ver si podríamos llegar a un consenso en alguno de los proyectos y propuestas que se habían presentado.

Lamentablemente esto no pudo concretarse, pero lo que sí públicamente queremos resaltar y agradecer son los esfuerzos que usted hizo Presidente para que pudiéramos zanjar esta situación.

La Representación del Uruguay ha recibido ahora instrucciones precisas de su Cancillería que la obligan a retirar la propuesta que había hecho y hacer una declaración ante este Comité que con el permiso de la Mesa me voy a permitir leer, y a su vez solicitar que conste textualmente en el acta de esta reunión.

"La Representación Permanente del Uruguay ante la ALADI, por instrucciones precisas, y ante la necesidad de aprobación de un proyecto de agenda para el Séptimo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, declara: Primero, acompaña la moción de denominar el punto quinto de dicho proyecto de agenda como "perspectivas para el futuro de la ALADI". Segundo, estima que la diferencia entre esta denominación que se apoya y la segunda propuesta definida como "directivas del Consejo de Ministros para el futuro de la ALADI", no justifica una divergencia del Comité de Representantes que impediría adoptar un proyecto de agenda tratándose de posiciones sustancialmente compatibles. Tercero, hace un llamado para que se superen las diferencias que no tienen trascendencia de fondo y se arribe a un acuerdo unánime, ya que a juicio de Uruguay no se trataría de que en esta ocasión el Consejo de Ministros adopte directivas rígidas inflexibles y definitivas, sino que, por el contrario, dicho Consejo debería analizar y evaluar los lineamientos que se estimen adecuados para el futuro de la Asociación, perfeccionando y fortaleciendo su accionar."

Constancia de la Representación de Bolivia haciendo suyo el proyecto de Uruguay

"Representación de Bolivia (Roberto Finot). Señor Presidente: en principio solicitaría que esta intervención, con algún ajuste que se pueda hacer después en la redacción, figure en actas.

PRESIDENTE. Así se hará, Señor Representante.

Representación de Bolivia (Roberto Finot). En principio la Representación de Bolivia debe manifestar definitivamente su extrañeza de que pasemos más de seis semanas en la discusión de una agenda, y de los matices de una agenda.

Y, además, la Representación de Bolivia quiere también expresar y destacar la importante gestión y actitud de iniciativas tomada por la Representación del Uruguay para poder salvar esta situación y llegar, realmente, a una agenda de consenso.

A ese proyecto de agenda presentado por el Representante del Uruguay, que hoy es retirado, prácticamente se habían sumado siete Representaciones; no obstante, con el ánimo de lograr un consenso, se fue postergando la definición de esa agenda, y la votación inclusive para concluir hoy en el retiro de esa propuesta.

Bolivia quiere expresar realmente su extrañeza porque es demasiado tiempo para discusión de un tema accesible, aunque sí de mucha relevancia y de mucha importancia; pero también en esta oportunidad quisiera destacar algo, haciéndome eco de las palabras precisamente del Embajador del Brasil, reiteradamente expuestas, reiteradamente manifestadas, fundamentalmente en el sentido de que dentro de este Comité pueda existir algún judas -inclusive se dijo en esos términos- o bien de que aquí los Representante no tenemos "puesta la camiseta de la ALADI", también se lo dijo en esos términos.

Y creo que, realmente en esta oportunidad, estamos identificando concretamente quiénes tienen "puesta la camiseta de la ALADI" y quiénes no tienen "puesta la camiseta de la ALADI".

Nuestro proyecto de integración es un proyecto de integración regional; y nuestro compromiso con la integración es en el marco regional de la ALADI y no en la concertación de acciones precisamente para frustrar cualquier acción de consenso.

En ese sentido, Señor Presidente, la Representación de Bolivia haría suyo el proyecto de agenda presentado por la República del Uruguay, con el ánimo de que se mantenga ese criterio; por lo menos es evidente que de someterse a votación el resultado es totalmente obvio. Pero pensamos que el antecedente no es nada constructivo, en absoluto.

Entonces, en ese sentido, en principio, Señor Presidente, la Representación de Bolivia hace suyo el proyecto de agenda presentado por la Representación del Uruguay, y retirado en la fecha.

A ese texto adhieren México, Chile y Perú.

El Comité delibera en forma reservada sobre las opciones de texto presentadas, al cabo de lo cual APRUEBA por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION 154

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 20 (V) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros para celebrar su Séptima Reunión en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 30 de noviembre de 1992.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros la siguiente agenda provisional:

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Informe del Comité de Representantes.
5. Futuro de la ALADI.
6. Elección del Secretario General.
7. Otros asuntos."

- Convocatoria de una reunión de Funcionarios Responsables de las políticas nacionales de integración (Montevideo, 16-17 de noviembre de 1992).

Asimismo, como resultado de las conversaciones reservadas, el Comité de Representantes también APRUEBA, por unanimidad, la siguiente

"RESOLUCION 155

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 42 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo tercero de la Resolución 30 (VI) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Convocar a una reunión de Funcionarios Responsables de las Políticas Nacionales de Integración, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo durante los días 16 y 17 de noviembre de 1992, preparatoria del Séptimo Consejo de Ministros, cuya agenda provisional consta en la Resolución 154 del Comité de Representantes."

4. Otros asuntos.

- Informe del Representante de Venezuela sobre vinculación de la ALADI con el sector laboral.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). En verdad como el tema a tratar hoy es el referido a la agenda del Consejo de Ministros, no traía exactamente estructurado un esquema de intervención sobre este punto que pensaba hacer en una próxima reunión.

Sin embargo, sí traía hoy para poner en manos de la Secretaría General lo que llamamos Declaración de Caraballeda, que fue una pequeña acta, muy concisa, a la cual adhirieron todas las delegaciones presentes en aquella reunión.

Pienso que ustedes debían conocer lo fundamental del texto, para no tener que esperar mi regreso porque iba a permanecer unos días más en Caracas, se les envió por fax y ahora vamos a hacer entrega del texto original firmado en Caraballeda.

Es bueno decir, en primer lugar, que hubo una acogida unánime de la iniciativa de la ALADI. Creemos que fue una presencia importante de nuestra parte, tuvimos oportunidad de reunirnos con prácticamente todas las representaciones laborales de los diferentes países, tanto de manera individual como en una reunión del grupo de trabajo. La OIT funciona precisamente como un grupo de trabajo gubernamental, empresarial y laboral. Y asistimos en toda oportunidad a este grupo de trabajo. Hubo una oportunidad para exponer cuál era la intención nuestra, lo que buscábamos con esta iniciativa, y en otra ya precisamente para formular la declaración que ustedes conocen.

Tuvimos allí también un buen apoyo de las autoridades de la AUTE, todo lo que tuvo que ver con nuestra presencia allí, de la oficina de ellos de Lima, de la oficina regional, y de las centrales regionales presentes en la asamblea.

En general esto llevó a que la Declaración aprobada no solamente lo estuviese por las centrales nacionales de los países miembros de ALADI sino también por las organizaciones regionales, incluida la del Consejo Laboral Andino.

Tuvimos entrevista con el Director General de la OIT, quien ratificó mantener la ayuda a este organismo. Incluso pensamos que en una oportunidad podrían firmarse, hacerse formal un acuerdo de OIT y ALADI para temas comunes en el área laboral y latinoamericana. Se habló tentativamente y se pensó que podría luego concretarse.

No solamente tuvimos contacto con las organizaciones de los países miembros de ALADI, sino también, como era lógico, con otras organizaciones nacionales del continente; a muchas se les entregó el material que llevamos para que también estuvieran informadas y sobre todo a aquellos miembros de países Observadores en ALADI.

Y, por último, como también se expresa en la Declaración, se vio la posibilidad de culminar esta primera etapa con la creación del Consejo Laboral, si se considera conveniente, en una cita que en principio está pautada entre el 10 y el 15 de diciembre.

Estuvimos analizando allí las agendas, tanto de las centrales como de ALADI, y vimos que si queríamos hacerlo en el curso de este año era la fecha más factible; y eso quedó en manos de nosotros y vimos que en una reunión de dos días podría perfectamente, si hay acuerdo y previo un proyecto de resolución, culminar esta primera etapa y cumplir así el objetivo que nos hemos trazado cuando elaboramos el programa de trabajos para 1992 de la ALADI.

Eso es, en resumen, para no extenderme. Si hay alguna otra pregunta estoy a disposición; pero en forma resumida eso es lo que hicimos durante los días de trabajo que duró la reunión.

Finalizo reconociendo la ayuda que me prestó el miembro de la Secretaría General, Luis Felipe de Castro, que participó muy activamente en todo este trabajo.

Es todo, Señor Presidente.

- Participación de la ALADI en el Parlamento Latinoamericano.

PRESIDENTE. En relación al otro tema que se ha planteado, la participación de la Presidencia, del Embajador Raúl Carignano, y de la Secretaría, a través del funcionario Mario Vacchino, en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, quiero informarles que tuvimos oportunidad de participar en una reunión plenaria de la Junta Directiva; y detallar las ventajas que presenta ALADI como interlocutor válido para el Parlamento Latinoamericano en el sentido de que nosotros podemos, sin nuevos textos legales autorizantes, abordar casi todas las materias de interés común para la región, las materias de carácter económico. Informé, someramente, del nuevo espíritu que anima a la Asociación y de las labores en que estamos

empeñados; y llevaba un convenio completo de cooperación redactado por la Secretaría General, el que fue suscrito al día siguiente por la unanimidad de los señores miembros de la Junta Directiva, lo suscribe el Embajador Jorge Luis Ordóñez y el Senador Humberto Pelaez de Colombia que fue Presidente, entiendo, del Parlamento Andino. No hubo ninguna objeción sobre el particular.

Y el convenio, en síntesis, también lo voy a distribuir, se refiere a aspectos de asistencia técnica que le puede prestar la Secretaría General a la Secretaría del Parlamento, organización de seminarios, de foros, etc., para divulgar la idea de la integración. Comprende también aspectos de difusión y de vinculación orgánica entre los órganos de la ALADI y los órganos del Parlamento a través de que el Parlamento cree una Comisión Mixta abocada a los problemas de integración que sirva para entendernos, a nivel Comité también con el Parlamento Latinoamericano.

O sea, hay una doble vinculación; la Secretaría General de ALADI con la Secretaría Técnica del Parlamento, y el Comité con esta Comisión Mixta que van a crear los señores miembros del Parlamento Latinoamericano.

También se plantéo la idea de hacer un gran foro a raíz de la inauguración de la sede del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de San Pablo, con participación de miembros del Parlamento Europeo. Eso va a depender ya de los contactos que se celebra al efecto la Presidencia y el Secretario General de la Asociación con los miembros de la Junta Directiva y con la Secretaría Técnica del Parlamento Latinoamericano.

Llamó la atención de que la participación de ALADI, junto con otros invitados especiales, porque estaba SELA, estaba CEPAL, estaba la OEA, pero el único organismo regional que obtuvo algo realmente concreto de esta reunión fue la ALADI, porque se firmó el convenio que voy a poner en conocimiento de ustedes, convenio entre la Secretaría General y la Secretaría Técnica del Parlamento.

Existe inquietud por parte de los parlamentarios con los cuales conversamos con el Embajador Carignano de difundir la idea de la integración, pero no una difusión genérica, y como se hacía en la década del 60, sino que una difusión bastante técnica, ilustrada, en la cual participaría la Secretaría General de ALADI.

Existe el propósito de crear grupos que promuevan la idea de la integración en los países, integrada por parlamentarios con asistencia técnica de la Secretaría General, a fin de que se divulgue la idea de la integración en forma pormenorizada, en forma ilustrada, y no retórica como había sido hasta este momento.

Hay una gran inquietud por los parlamentarios latinoamericanos en que esto se lleve a cabo a la brevedad posible, sin perjuicio de la acción que en esta materia, de manera bastante más concreta, están emprendiendo algunos parlamentos subregionales, como es el caso del Parlamento Andino.

Pero existe una estrecha coordinación entre la labor del Parlamento Andino, en materia de difusión de la idea de integración, y en materia de necesidad de asistencia técnica, con la labor que quiere emprender sobre el particular el Parlamento Latinoamericano. Incluso se conversó sobre la posibilidad de que la Secretaría General de ALADI tuviese una oficina en la sede del nuevo Parlamento Latinoamericano a inaugurarse en San Pablo.

No hubo oportunidad de entrar en mayores detalles, pero lo importante es que todas estas inquietudes están reflejadas en el convenio que se procedió a suscribir entre la Secretaría General de la ALADI y la Secretaría del Parlamento Latinoamericano.

Grosso modo, no sé si el Embajador Carignano quiere añadir algo, es lo que se podría informar sobre nuestra participación en Caracas, de la cual estamos particularmente agradecidos porque la deferencia que se tuvo con la Secretaría General fue bastante clara y a mi juicio contrastó con la participación de otros organismos regionales que estaban allí representados, que hicieron más bien una presentación muy teórica de los problemas; se limitaron a leer documentos de CEPAL, de SELA, etc., y nosotros llevamos las cosas con un aterrizaje bastante claro puesto que llegamos con el convenio suscrito.

No sé si el Embajador Carignano quiere agregar algo. Lamentablemente no está Vacchino que fue quien participó a nombre de la Secretaría General. Porque, repito, el convenio es entre la Secretaría General y la Secretaría Técnica del Parlamento.

- Lista de materias que podrían ser objeto de resolución por parte del Consejo de Ministros.

Asimismo, Secretaría informa sobre las materias que podrían ser objeto de resolución por parte del Consejo de Ministros.

Se levanta la sesión.
